



Actores estratégicos para la permanencia Institucional



Familia

Cuando la persona estudiante es menor de edad, el **encargado legal** es el primer responsable de vigilar por la permanencia, reincorporación y éxito educativo de la niñez y adolescencia (Ley N° 7739).



Representante Estudiantil

Colabora en la identificación de situaciones de riesgo de los estudiantes y participa en la búsqueda de soluciones con el EPI.

Personal del centro educativo

Identifican las razones por las cuales la persona estudiante está riesgo de exclusión y crean el plan de acción .



Equipo de Permanencia Institucional

Lidera las acciones que favorecen la permanencia estudiantil en el centro educativo

Director/a institucional

Es el principal responsable de la permanencia estudiantil.

